



Factura: 001-002-000002044



20151701009P00869

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

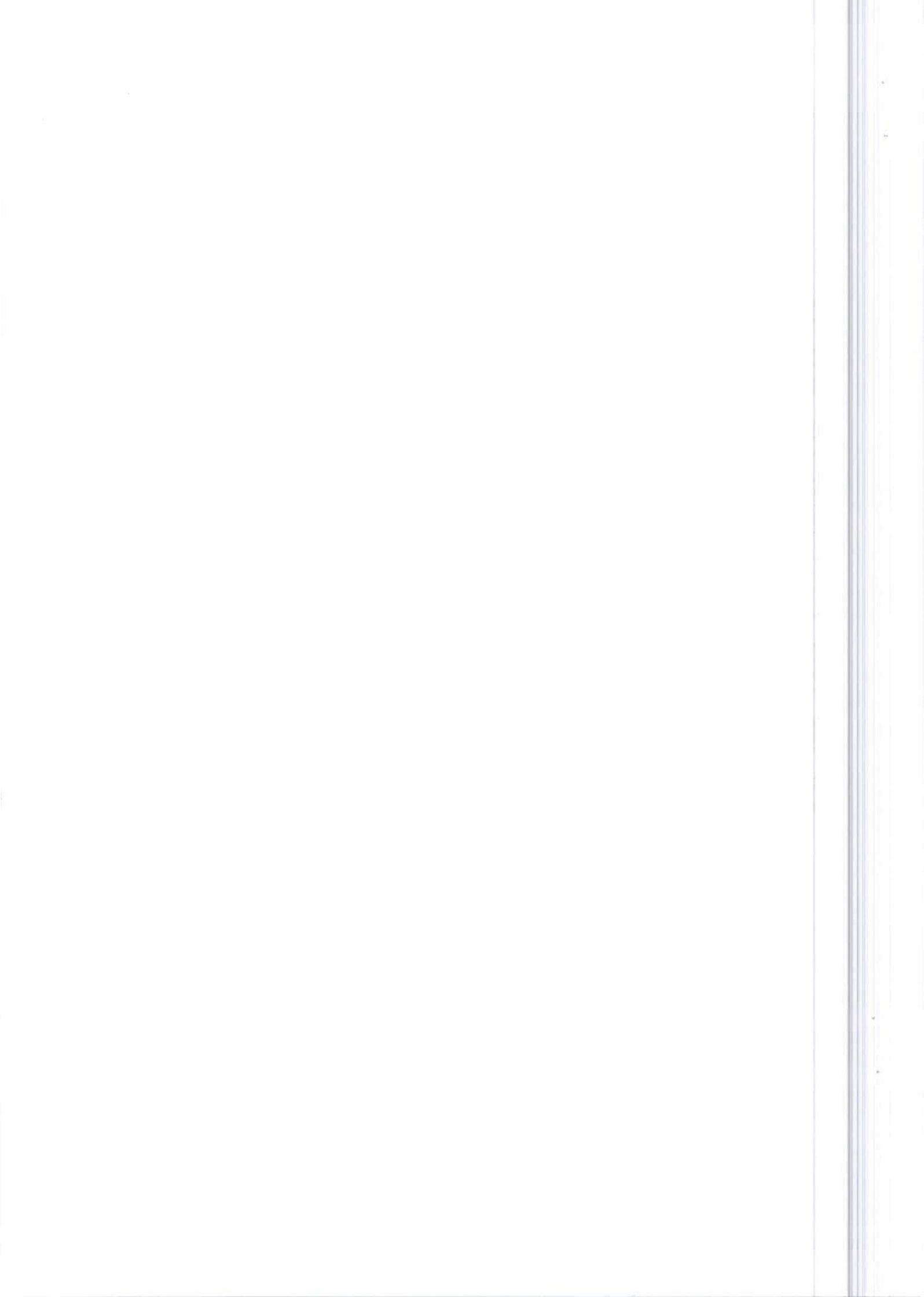
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701009P00869						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702401710	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705502886	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442885	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701009P00869

Factura No.: 001-002-000002044



NOTARIA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INTERNATIONAL PRESTIGE BUSINESSCONSTRUCTORA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince , ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INTERNATIONAL PRESTIGE BUSINESSCONSTRUCTORA CIA.LTDA., el/la señor(a) PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INTERNATIONAL PRESTIGE BUSINESSCONSTRUCTORA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA,



ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO	5200	5200.0	5200.0	0.0
PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA	2400	2400.0	2400.0	0.0
PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN	2400	2400.0	2400.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.. En cumplimiento de su

objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La

representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo

ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General



suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



 PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO
 CEDULA: 1702401710

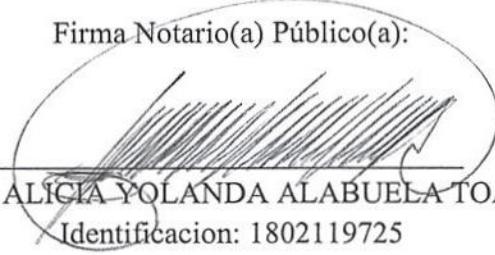


 PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA
 CEDULA: 1705442885



 PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN
 CEDULA: 1705502886

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

Identificación: 1802119725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170550288-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-08-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ALICIA DE LAS MERCEDES SUBIA DAVALOS




NOTARIA NOVENA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAHAMONDE CABEZAS ELISA JOSEFINA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-12**

V4344V4222

NOTARIA D.M.Q.

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

[Handwritten Signature]
 0999444476

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

043 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0237 **1705502886**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN **1** FOJAS util(s) **24 MAR 2015**

Quito a de

[Handwritten Signature]
Dra. Adelinda Albuena Topanta
 NOTARIA NOVENA D.M.Q.



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD



Cedula: 1705502886
Apellidos y nombres: PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 02/08/1973
Fecha de expedición: 12/11/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Código dactilar: V4344V4222
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SUBIA DAVALOS ALICIA DE LAS MERCEDES
Fecha de matrimonio: 19/10/2001
Apellidos y nombres de la madre: BAHAMONDE CABEZAS ELISA JOSEFINA TERESA
Apellidos y nombres del padre: PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 043-0237

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV): 258634511
Uso exclusivo para NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



258634511

Fecha de Emisión: 24/03/2015 9:34:05
Válido Hasta: 08/05/2015 9:34:05

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170544288-5

APellidos y Nombres: PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1976-06-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Santiago Mauricio VALENCIA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V493912222

APellidos y Nombres del Padre: PUNINA LUIS HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: BAHAMONDE ELISA JOSEFINA T

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-09

Fecha de Expiración: 2022-02-09

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Signature]

2892720

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0032 1705442885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	TUMBACO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN (1) FOJAS util(s) 24 MAR 2015

Quito a de

Dra. Yolanda Alebuela Toppanita
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD	1705442885
Apellidos y nombres:	PUNINA BAHAMONDE GIOVANNA LORENA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento:	27/06/1976
Fecha de expedición:	09/02/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Código dactilar:	V4333I2222
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	VALENCIA SANTIAGO MAURICIO
Fecha de matrimonio:	10/09/1998
Apellidos y nombres de la madre:	BAHAMONDE ELISA JOSEFINA T
Apellidos y nombres del padre:	PUNINA LUIS HUMBERTO



Giovanna Punina

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	045-0032

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario:	JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV):	258636139
Uso exclusivo para	NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.

Codificación QR



258636139

Fecha de Emisión:	24/03/2015 9:35:05
Válido Hasta:	08/05/2015 9:35:05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170240171-0**

APellidos y Nombres: **PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1949-02-04**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ELISA JOSEFINA TERESA BAHAMONDE CABEZAS

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **PUNINA ITURRALDE LUIS EDMUNDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VASQUEZ TALBOT MARIA ROSA DEL SOCORRO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-08**

V4333V8222

0003 70338

Handwritten signature

0999110423

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **043 - 0238** CÉDULA: **1702401710**

PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN (**1**) FOJAS util(s) **24 MAR 2015**
Quito a de *[Signature]*
Dra. Yolanda Alabuela Toppanita
NOTARIA NOVENA DMQ.



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD



Cedula: 1702401710
Apellidos y nombres: PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 04/02/1949
Fecha de expedición: 06/08/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Código dactilar: V1333V3222
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BAHAMONDE CABEZAS ELISA JOSEFINA TERESA
Fecha de matrimonio: 30/06/1971
Apellidos y nombres de la madre: VASQUEZ TALBOT MARIA ROSA DEL SOCORRO
Apellidos y nombres del padre: PUNINA ITURRALDE LUIS EDMUNDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 043-0238

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV): 258638003
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



258638003

Fecha de Emisión: 24/03/2015 9:36:26
Válido Hasta: 08/05/2015 9:36:26

Codificación QR



...torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL PRESTIGE BUSINESSCONSTRUCTORA CIA. LTDA. OTORGADA POR: PUNINA VASQUEZ LUIS HUMERTO Y OTROS sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



